



RESOLUCIÓN N° 3542 DE

( 09 OCT. 2018 )

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 04 de 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 17 de 2014 y 11 de 2015, y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, ... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que mediante el Acuerdo 17 de 2014, se expidió el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras de 2018, se recibió el estudio previo N° 037 del 31 de mayo de 2018, cuyo objeto es: *CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA.*

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública N° 04 de 2018 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 74585 del 21 de marzo de 2018, por un valor de MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000.000.00 M/CTE), valor que incluye todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que dentro de la Invitación Pública No. 04 de 2018, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, que participaron en el proceso de revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones Nos. 0156, 2663 y 2774 de 2018.

Que el 8 de julio de 2018, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el proceso de selección.

Que el 10 de julio de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 16 de julio de 2018, a partir de las 08:30 horas se llevó a cabo la visita técnica en las Sedes: Bogotá Calle 100 y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y Campus Nueva Granada en Cajicá, donde se desarrollará el objeto contractual, con los interesados en participar en la invitación.

Que el 17 de julio de 2018, a partir de las 10:00 horas, se celebró la audiencia aclaratoria con el objeto de precisar el contenido y el alcance del pliego de condiciones.

Que el 19 de julio de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma y el Anexo 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS.

Que el 16 de agosto de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones e inquietudes presentadas frente al pliego de condiciones de la invitación pública No. 04 de 2018, asimismo se publicó la adenda No. 2 mediante la cual se modificó los numerales 4.4 PROPUESTA ECONÓMICA, 5.4 CUADRO RESUMEN DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y 5.5.2 PUNTAJE ECONÓMICO (300 PUNTOS) del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 04 de 2018.

Que el 21 de agosto de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, las respuestas a las observaciones e inquietudes presentadas de manera extemporánea frente al pliego de condiciones de la invitación pública No. 04 de 2018, asimismo se publicó la adenda No. 3 mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 04 de 2018.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, el 24 de agosto de 2018, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión, la Profesional de la Vicerrectoría Administrativa y el Profesional de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la invitación pública No. 04 de 2018, en el que se presentaron cinco (5) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR PROPUESTA
1	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	243	\$862.430.536
2	CENTURYLINK COLOMBIA S.A.	146	\$862.430.536 Valor tomado de la carta de presentación del oferta
3	ETB S.A. ESP	341	\$862.430.547
4	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	381	\$862.430.544
5	TELMEX COLOMBIA S.A.	76	\$862.474.486,44

Que el 04 de septiembre de 2018, se solicitó al proponente: TELMEX COLOMBIA S.A., subsanar algunos documentos jurídicos.

Que el 05 de septiembre de 2018, se recibió la respectiva subsanación a los documentos jurídicos por parte del proponente TELMEX COLOMBIA S.A.

Que el 7 de septiembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero.

## EVALUACIÓN JURÍDICA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOSEVALUACIÓN JURÍDICA No. 04/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018  
Bogotá, D.C., 31 de Agosto de 2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA.				
PROPONENTE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA MOYANO QUIROGA				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-4	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER	6.-10.	Adjunta poder especial en favor de ANGELA VIVIANA MOYANO QUIROGA, debidamente otorgado	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	12-56	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia de 03-08-18. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	58-273	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 13-08-18. Renovado 28-03-18.	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	9.-10.	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°79269585 de SERRANO PARDO JOSE VICENTE, apoderado general, y 32.490.12013 de MOYANO QUIROGA ANGELA VIVIANA, apoderada Especial	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	276-282	Adjunta póliza N°21-44-101278047 expedida por Seguros del Estado, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG; valor asegurado \$191.651.230,20 vigente hasta el 30-12-18	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	284-288	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Juan Esteban Tamayo Laverde, con T.P. N° 163391-T. Adjunta copias de documentos exigidos.	SI

10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	290-295	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no se figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	38-40	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Revisado el RUES se figura una sanción por incumplimiento, pero no tiene inhabilidades. NIT Entidad 00000830115228-3 Nombre Entidad MINISTERIO DEL TRABAJO Municipio Entidad BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ Seccional Entidad GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Número de Contrato MT 407 DE 2013 Estado En Firma Número Acto Administrativo 3022 Fecha Acto Administrativo 20150821 Fecha Ejecutoria 20150821 Condición de Incumplimiento S Número Acto Ejecutoria SIN Descripción Sanción RESOLUCIÓN POR LA CUAL SER RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN Vigencia de la Sanción 20150821 Observaciones	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FLORIAN MEVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHOHECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHOOMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 04/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018  
Bogotá, D.C., 31 de Agosto de 2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA,				
PROPONENTE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.				
REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM JOSÉ RIVAS PARRA				
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	2-4.	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.		N/A	N/A
3	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	6.	Adjunta Acta N° 330	SI
4	PODER	6.-10.	Adjunta poder general, debidamente otorgado.	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.	12.-50.	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 16-08-18. Con duración indefinida	SI
6	REGISTRO UNICO DE PROponentES (RUP).	52-275	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 16-08-18, Renovado 20-03-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	277	Adjunta fotocopia. NO CUMPLE. Fotocopia totalmente ilegible.	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	278-290	Adjunta póliza N° 400012724 expedida por NACIONAL CDE SEGUROS, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$191.651.230,00 vigente hasta el 31-12-18	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	292-296	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Carol Yuleth Ortiz Manrique, con T.P. N°202137-T. Adjunta copias de documentos exigidos	SI
10	VERIFICACION FISCAL Y RESPONSABLES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	298-304	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	306-308	Adjunta anexo 4.	SI

12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.	Consultado RUES le figura una sanción por incumplimiento, pero no tiene inhabilidades: NIL Entidad 00000900514813 -2 Nombre Entidad AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Municipio Entidad BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ. Seccional Entidad Número de Contrato CCE-134-1-AMP-2014 Estado En Firme Número Acto Administrativo 675 Fecha Acto Administrativo 20150213 Fecha Ejecutoria 20150217 Condición de Incumplimiento S. Número Acto ejecutoria 675 Descripción Sanción Declaración de incumplimiento Número Acto Suspensión Fecha Acto Suspensión Número Acto Confirmación Fecha Acto Confirmación Número Acto Revocación Fecha Acto Revocación Vigencia de la Sanción 20151231 Observaciones	SI
----	---	--	----

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

ADELINA FLORIAN AREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALCARÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**

EVALUACIÓN JURÍDICA N° 04/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018  
Bogotá, D.C., 31 de Agosto de 2018

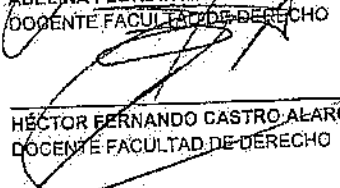
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA.				
PROPONENTE: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MONROY SUAREZ				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	2-4	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	8-17	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 02-08-18. Con duración HASTA EL 31-12-18	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP).	19-31	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 24-07-18, Renovado 24-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	6	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N°52.317.215 de MONROY SUAREZ SANDRA MARLEN	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	33-38	Adjunta póliza N° 89938 expedida por JMALUCELLI TRAVELERS, cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$191.551.231,00 vigente hasta el 22-08-19	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	40	Adjunta certificación expedida por el representante legal	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	

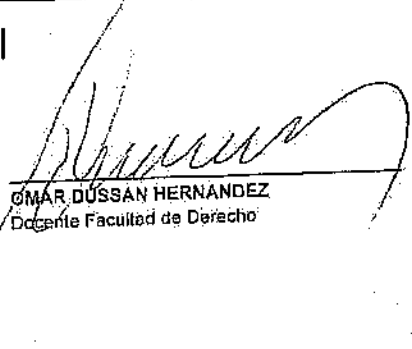
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	46-47	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		Consultado RUES, no le figuran sanciones o inhabilidades.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

  
ADELINA FLORÁN AREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
OMAR DÚSSAN HERNÁNDEZ  
Docente Facultad de Derecho

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

## COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 04/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 04-DE-2018.

Bogotá, D.C., 31 de Agosto de 2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA.

PROponente: IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.

Representante Legal: LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	5-7, 9-10.	Adjunta carta de presentación debidamente diligenciada. Avalada. Adjunta aval.	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	12-25	Adjunta certificados, expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá de 15-08-18. Con duración HASTA EL 31-12-100	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	74-178	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 18-07-18, Renovado 02-05-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	27	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 79.907.358 de CASTELLANOS MARIN LUIS GABRIEL	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	34-53	Adjunta póliza N° 1500157603201 expedida por SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR., cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, valor asegurado \$191.851.230,00 vigente hasta el 31-12-18	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	55-60	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público, Maira Alejandra Calderón Bolívar, con T.P. N° 189006-T. Adjunta copias de documentos exigidos	SI

10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	28-32	Consultados antecedentes en Procuraduría y Contraloría no le figuran sanciones o inhabilidades.	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	67-68	Adjunta anexo 4.	SI
12	3.3.2. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		NIT Entidad 00000900514813 - 2 Nombre Entidad AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Municipio Entidad BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ Seccional Entidad Número de Contrato CCE-134-1-AMP-2014 Estado En Firme Número Acto Administrativo 1423 Fecha Acto Administrativo: 20171013 Fecha Ejecutoria 20180206 Condición de Incumplimiento 5 Número Acto ejecutoria 1423 Descripción Sanción Declaratoria de incumplimiento con cobro de cláusula penal Número Acto Suspensión Fecha Acto Suspensión Número Acto Confirmación Fecha Acto Confirmación Número Acto Revocación Fecha Acto Revocación Vigencia de la Sanción: 20181231 Observaciones	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

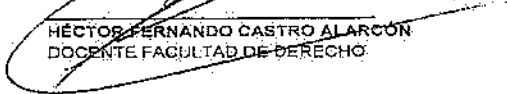
Comité Jurídico,



ADELINA FLORIÁN ARÉVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO



OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho



HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 04/2018 INVITACIÓN PÚBLICA N° 04-DE-2018

Bogotá, D.C., 06 de septiembre de 2018.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA.

PROPONENTE: TELMEX COLOMBIA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: HILDA MARIA PARDO HASCHE

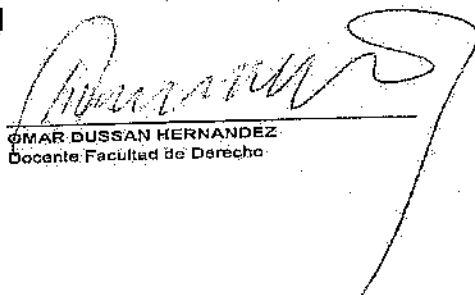
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2-4.	Adjunta carta debidamente diligenciada	SI
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:		N/A	N/A
3	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.		N/A	N/A
4	PODER		N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	6-19.	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá del 01-08-18, Vigencia 07-03-50	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	21-40	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá del 18-07-18; renovado 14-04-18	SI
7	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA,	42.	Adjunta copia de la C.C.N° 41.662.358 de PARDO HASCHE HILDA MARIA	SI
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	68-69	Adjunta póliza N° 149811 expedida por MALUCELLI TRAVELERS, tomadora el proponente, beneficiario: la UMNG valor asegurado: \$191.651.230,00,00 vigente hasta el 24-01-19.	SI

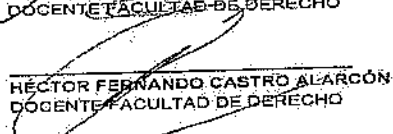
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	45	Adjunta certificación expedida por el Revisor fiscal, contador público, Claudia Liliana Rodríguez Andrade, con TP. 225843-T. NO CUMPLE. No aporta soportes del revisor fiscal "Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación."  EL OFERENTE SUBSANA EL REQUISITO ALLEGANDO LOS DOCUMENTOS SOPORTES DEL REVISOR FISCAL	SI
10	VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	47-50	Adjunta certificación expedidas por la Procuraduría y la Contraloría, no se figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 4).	52-54	Adjunta Anexo 4 debidamente diligenciado	SI
12	EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.		VERIFICADO RUES, no se figuran sanciones o inhabilidades a los integrantes de la UT.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico.

  
ADRIANA FLORIANI AREVALO  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

  
OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

  
HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN  
DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OH

EVALUACIÓN FINANCIERA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, EDITAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ-CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CARCA Y EN SOGOTÁ ENTRE LA CALLE 300 CON LA FACULTAD DE MEDICINA

PRESUUESTO OFICIAL	1	2	3	4	5
INFORMACIÓN FINANCIERA	TELCEL COLOMBIA SA NIT. 80082809-4	CENTURYLINK COLOMBIA S.A NIT. 800.134.835-1	UNEPA TELCOMUNICACIONES S.A NIT. 800.021.365-9	FX NETWORKS DE COLOMBIA SAS NIT. 851.058.677-7	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A NIT. 895.539.154-4
PATRIMONIO					
Mover a igual o más (1) veces el presupuesto oficial	3.175.054.481.000	363.354.204.625	2.017.541.000.000	31.025.433.000	1.817.222.773.232
LIQUIDEZ	5,17	2,02	1,13	1,30	1,12
ACTIVO CORRIENTE	1.832.244.222.000	140.841.749.999	412.497.094.000	12.844.577.000	677.184.194.312
PASIVO CORRIENTE	842.854.132.000	173.076.327.656	722.741.200.000	15.282.973.070	555.975.737.388
IGUAL O MAYOR A LA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL					
ENDUDAMIENTO	23%	31%	62%	59%	53%
PASIVO TOTAL	2.115.678.372.000	177.026.293.021	2.235.515.000.000	31.644.722.400	2.232.247.731.649
ACTIVO TOTAL	4.981.734.016.000	453.673.275.628	5.272.556.200.000	69.474.122.000	4.125.074.525.181
NO SUPERIOR AL 70%					
CAPITAL DE TRABAJO					
IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	134.870.077.200	12.342.239	60.413.000.000	1.508.624.000	100.704.437.824
ADJUSIBILIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FECHA DE INICIACIÓN		FECHA DE INICIACIÓN 25/05/18	FECHA DE INICIACIÓN 20/07/08	FECHA DE INICIACIÓN 20/07/10	FECHA DE INICIACIÓN 18/07/09
FECHA RENOVACIÓN	22/04/14	20/08/17	20/04/21	20/01/12	20/08/20

*[Signature]*  
CARLOS SANDOZ RAFAEL TORRES LEON  
P.E. Director Financiero

*[Signature]*  
Gust. SANDOZ LOPEZ LOZANO  
P.E. Director Financiero

*[Signature]*  
Luz DIGNES ARRIOLA GUTIERREZ  
P.E. División Operativa Universitario

EVALUACION TÉCNICA

4.3.2 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CODIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	FX NETWORKS	ETE	UNE - EPN	CENTURYLINK	CLARO
61	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	0111	SERVICIOS INFORMATICOS	01120	SERVICIOS DE DATOS	FOLIO 07	FOLIO 03	FOLIO 04	FOLIO 26	FOLIO 27
61	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	0111	SERVICIOS INFORMATICOS	01121	SERVICIOS DE INTERNET	FOLIO 07	FOLIO 03	FOLIO 05	FOLIO 29	FOLIO 27
ADJUSIBILIDAD						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Presupuesto Oficial \$ 958.256.151

PROponente	Nombre del Contrato	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
FX NETWORKS	Universidad Nacional	Proyecto de servicio con el fin de implementar, instalar, configurar y soporte de conexiones de WAN e Internet para la Universidad Nacional de Colombia	63.832.15.695	6%	01-05-2017	31-01-2018
	Ministerio de Defensa Nacional	Centros de internet para inteligencia y comunicaciones militares	558.589.346	58%	25-11-2017	31-05-2018
	Ministerio de Cultura Nacional	Servicio de conectividad internet líneas del Ejepto	6251.215.988	65%	17-05-2018	31-12-2018
	Universidad de los Llanos	Forneción de servicio de telecomunicaciones de fibra óptica agregado y servicios Cloud dedicado a Internet para la universidad de los llanos	3303.672.000	34%	28-07-2018	28-09-2019
	Ministerio de Salud y Protección Social	Adquisición de los servicios de conectividad del Ministerio de Salud y Protección Social y de centros de datos para sus aplicaciones más importantes	3264.215.000	34%	15-10-2015	31-08-2017
ADJUSIBILIDAD	CUMPLE					

01



PROFICIENTE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
ETB	Sociedad de Estudios de Ingeniería y Construcción	Presión de servicios de telecomunicaciones a RF. Entrega de la documentación de todos los cables instalados.	\$1.533.551.675	97%	7-4-2015	10-01-2017
	Asociación Facultad de Ingeniería de la UPEL	Presión de servicios de telecomunicaciones para la formación y las comunicaciones para la operación de la SMO, incluyendo los equipos de comunicación, sistemas y el mantenimiento de cables, partes y componentes requeridos.	\$1.521.182.438	117%	02-09-2016	07-06-2017
	Sociedad de Ingeniería y Construcción	Presión de los servicios de consultoría a través de cables conectados a Internet por la COC para la SMO, así como los cables y unidades asociadas.	\$652.787.744	65%	02-09-2015	01-09-2016
CUMPLE						

PROFICIENTE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
URIE - EPM	Finca Palmar de la Registración	Presión de servicios de Datos Centric, que permita la continuidad operativa de todos los sistemas que se ejecuten en la planta principal de la Registración.	\$2.547.221.033	200%	24-02-2016	27-05-2016
	Registración Nacional del Estado Civil	Presión de servicios de una solución integral de comunicaciones y telefonía, a la Registración Nacional para el procesamiento de datos del proceso de registro de datos para el predial.	\$1.743.376.474	104%	05-09-2016	30-05-2017
	Finca Palmar de la Registración	Presión de una solución integral que comprende la contratación de los servicios de los proveedores DATA CENTER y las redes WAN y LAN para el funcionamiento de la Registración.	\$14.715.330.515	103%	14-07-2017	24-12-2017
CUMPLE						

PROFICIENTE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CENTURYLINK	Universidad Católica del Ecuador	Se requiere acceso a Internet a Internet conectada y manejada de ancho de banda ALL-IP.	\$421.817.090	100%	15-01-2017	15-01-2018
	Universidad de San Francisco de Quito	Se requiere acceso a Internet con capacidad de 250 Mbps y Cables de fibra y COV.	\$654.874.500	65%	15-12-2014	14-12-2017
	El TERCERO casa abierta	Presión de servicios de Fibra y conectividad Ethernet.	\$17.739.526.627	103%	01-01-2014	31-07-2016
	Colonia Mayor Nueva Sabana del Reyero	Presión de conectividad entre sus sitios, Internet, telefonía fija y móvil y predial.	\$2.840.000.000	40%	01-01-2014	31-12-2014
CUMPLE						

PROFICIENTE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CLARO	Universidad Santo Tomás	Servicios de Internet, servicios de VPN, servicios de E-mail y servicios de Internet para aplicaciones web para el manejo de los datos de la Universidad.	\$115.335.000	12%	2015	vigencia
	Corporación Salud	Servicios administrativos de centro de datos, conectividad nacional.	\$13.836.972.476	104%	20-10-2012	21-12-2015
	Parque SA	Presión de servicios de infraestructura.	\$2.333.531.800	275%	NO es legible	NO es legible
CUMPLE						

4.A. PROPUESTA ECONOMICA

Presupuesto Oficial \$ 958.256.351.

	Valor	Porcentaje %	Administración	Observaciones
IFA NETWORKS	\$62.430.536	6,52%	SI	
ETB	\$65.420.547	6,83%	SI	
URIE - EPM	\$42.436.544	4,43%	SI	
CENTURYLINK			NO	No presentó Anexo No. 5 Propuesta Económica.
CLARO	\$62.471.459	6,52%	SI	

Conte Técnica

Ingeniero JESUS ENRIQUE TRIVIÑO RODRIGUEZ  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Ingeniero JOHANN ROBERT CORREA ZUÑIGA  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Ingeniero CESAR AUGUSTO ALDANA CABANZO  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

ITEM	IFX Network Colombia	ETB ESP	Claro	Tigo	CenturyLink
Acceso a Internet Bogotá (Calle 100) Principal	\$ 14.779.000	\$ 14.402.000	\$ 5.956.060	\$ 3.053.508	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Bogotá (Calle 100) BackUp	\$ -	\$ 5.924.000	\$ 3.592.847	\$ 3.053.508	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Campus Nueva Granada Principal	\$ 14.779.000	\$ 2.781.000	\$ 5.956.060	\$ 3.053.508	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Campus Nueva Granada BackUp	\$ -	\$ 2.781.000	\$ 3.581.847	\$ 8.751.965	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Espacios Destinados a la Prestación del Servicio	\$ 1.852.000	\$ 957.255	\$ 1.437.751	\$ 428.000	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogotá Calle 100 Punta Principal	\$ 33.244.295	\$ 4.422.000	\$ 4.285.224	\$ 10.414.525	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogotá Calle 100 Punta BackUp	\$ -	\$ 4.283.000	\$ 13.775.418	\$ 10.414.524	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Campus Nueva Granada Principal	\$ 7.278.000	\$ 14.571.000	\$ 5.956.060	\$ 4.469.687	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Campus Nueva Granada BackUp	\$ -	\$ 6.833.000	\$ 3.592.847	\$ 7.072.501	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogotá Facultad Medicina Principal	\$ 1.228.000	\$ 1.688.000	\$ 5.046.060	\$ 4.463.867	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogotá Facultad Medicina BackUp	\$ -	\$ 1.648.000	\$ 3.552.847	\$ 4.489.897	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 612.671	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 612.671	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Sub Total	\$ 62.394.235	\$ 60.384.296	\$ 69.307.373	\$ 69.394.295	No entrega Anexo 6
IVA	\$ 11.474.916	\$ 11.474.916	\$ 11.474.916	\$ 11.474.916	No entrega Anexo 6
Total con IVA mes	\$ 73.869.151	\$ 71.859.212	\$ 80.782.289	\$ 80.869.211	No entrega Anexo 6
Total con IVA Año	\$ 882.830.533	\$ 862.430.547	\$ 962.474.485	\$ 862.830.547	No entrega Anexo 6
Valor Pondera Anexo 6	\$ 862.430.536	\$ 862.430.547	\$ 962.474.486	\$ 852.430.544	No entrega Anexo 6
Variación	0,00000%	0,00000%	0,00000%	0,00000%	

Ingeniero JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ  
Profesional Universitario Oficina Asesora de TIC

Ingeniero JOHN ROBERT CORREA ZUÑIGA  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Ingeniero CESAR AUGUSTO ALVARO CABALLERO  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Anexo Técnico

Canales de Internet

Item	Características Técnicas Técnicas del Servicio de Acceso a Internet	IFX NETWORKS	ETB	UNE - EPN	CENTURYLINK	CLARO
1	Sede Principal (Calle 100). Un (1) canal de Internet dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps sin restricciones de tráfico en fibra óptica y backup en fibra óptica o radio enlace, con conexión directa al backbone internacional de Internet y conexión al NAP Colombia.  Se deberá garantizar una topología totalmente separada entre los enlaces a nivel de hardware (routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Fotos 205-206, 224-221	Foto 322	Foto 369	Foto 119	Foto 62, 65
2	Campus Nueva Granada (Calle 6). Un (1) canal de Internet dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps sin restricciones de tráfico en fibra óptica y backup en fibra óptica o radio enlace, con conexión directa al backbone internacional de Internet y conexión al NAP Colombia.  Se deberá garantizar una topología totalmente separada entre los enlaces a nivel de hardware (routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Fotos 206-207, 224-230	Foto 322	Foto 369	Foto 119	Foto 63, 66
3	Sede Bogotá Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. 3) Para la Sede Bogotá Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, la implementación se realiza a través del canal de datos con la Sede Bogotá (Calle 100). La sesión a internet tendrá asignado un Ancho de Banda de: 20% del Canal de Internet de la sede Calle 100 por VRF.	Foto 207	Foto 322	Foto 369-368	Foto 119	Foto 64, 68
4	Conectividad a Internet en los espacios destinados para la prestación de servicios en la Sede Bogotá Calle 100. Radio enlace o fibra óptica para el edificio de Postgrado, con ancho de banda de 100 Mbps. Con conexión directa al backbone internacional de Internet y con conexión nacional al NAP Colombia. Este radio enlace puede ser reubicado en cualquier momento del contrato.	Foto 205	Foto 322	Foto 369	Foto 119	Foto 65
5	Se debe realizar una separación en el canal para que el 80% del ancho de banda sea para la red LAN y 20% del ancho de banda para la red inalámbrica en cada una de las Sedes Campus Nueva Granada.	Foto 207	Foto 322	Foto 369	Foto 119	Foto 62
6	Se debe realizar una separación en el canal para que el 80% del ancho de banda sea para la red LAN, 20% del ancho de banda para la sede Bogotá Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, en la sede Bogotá Calle 100.	Foto 207	Foto 322	Foto 369	Foto 119	Foto 63

Nota: Los anchos de banda en los canales de internet deben iguales. En los sitios que se solicitan dos canales

104

8	Se debe tener soporte local (en Bogotá) y servicio de atención 7 días a la semana por 24 horas.	Folio 259	Folio 256	Folio 252, 272-275	Folio 120	Folio 65
9	Para el soporte técnico se deberá esperar las mismas telefonías del helpdesk y estos deberán manejar tiempos de respuesta para de atención de máximo 2 horas para días hábiles en horario de 7 a.m. A 5 p.m. (Lunes a sábado) y tiempos de respuesta de máximo 4 horas para el horario entre las 5 p.m. Y las 7 a.m. en los días hábiles del día.	Folio 205-217	Folio 225	Folio 253, 272-275	Folio 119	Folio 62
10	Prevenir y reducir o mediante comisiones asignadas las sanciones de máximos niveles preventivos y correctivos necesarios para conservar los equipos que sustentan el currículo y el canal que dirige a disposición este servicio.	Folio 217	Folio 225	Folio 253, 272-275	Folio 119	Folio 59
11	Esperar en la metodología de trabajo en el área de atención al cliente y atención de fallos. Contingencia una descripción de los fallos posibles que pueden afectar el servicio (servicio de tiempos apropiados para que la Universidad Mayor Nueva Granada aplique los correctivos que sean necesarios).	Folio 217-221	Folio 225, 227-228	Folio 253, 272-275	Folio 119	Folio 64, re-espaldado
12	Se debe suministrar una herramienta de gestión y monitoreo que permita ver el estado de la tecnología y estado de actualizaciones vía email, con actualizaciones cada 5 minutos mínimo. Así mismo se debe proporcionar acceso vía SNMP a los routers de las redes (Datos e Internet) con una comunidad de lectura para permitirlos de manera remota con la herramienta poseída por la Universidad Mayor.	Folio 217-218	Folio 225	Folio 254, 270	Folio 140	Folio 55
13	Los 5 primeros días hábiles de cada mes se debe entregar un informe de disponibilidad de los canales de datos e Internet del mes, incluyéndole además, esta información debe indicar los casos que se atribuyan y las soluciones que se dieron, las fechas que se detectaron de forma proactiva por parte del proveedor y las soluciones que se dieron.	Folio 218	Folio 225	Folio 254	Folio 140	Folio 62
14	A partir de la fecha de terminación del contrato el proveedor de servicios de Internet tendrá un periodo de 60 días calendario para retirar los equipos que haya instalado y que sean de su propiedad.	Folio 218	Folio 225	Folio 254	Folio 141	Folio 63
15	A partir de la fecha de terminación del contrato el proveedor de servicios de Internet tendrá un periodo de 60 días calendario para desinstalar las bases de datos de los equipos de la Universidad.	Folio 218	Folio 225	Folio 254	Folio 141	Folio 64
16	Los equipos a instalar en cada una de las redes deben ser compatibles con los estándares de IET con sus respectivos firmwares, soportes, drivers, organizadores, entre otros para garantizar la correcta implementación de la red. Así mismo se debe garantizar que los equipos no tengan acciones de mantenimiento y actualizaciones efectuadas sean compatibles con los equipos de grado comercial.	Folio 218-219	Folio 225	Folio 254	Folio 141	Folio 65

	FX NETWORKS	ETB	UNE-EPW	CENTURYLINK	CLARO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

*[Firma]*  
 Ingeniero JESÚS ENRIQUE TORINO RODRIGUEZ  
 Profesional Universitario Oficina Asesora de TIC

*[Firma]*  
 Ingeniero de SISTEMAS ALEXANDRO ALEXANDRO CABANZO  
 Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

*[Firma]*  
 Ingeniero JOHN ROBERT CORREA ZUNIGA  
 Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

5.5. CALIFICACIÓN TÉCNICA (200 puntos)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CALIFICABLES	CRITERIO	FX NETWORKS		ETB		UNE-EPW		CENTURYLINK		CLARO		Máximo Puntos
		Ancho de Banda	Puntoje	Ancho de Banda	Puntoje	Ancho de Banda	Puntoje	Ancho de Banda	Puntoje	Ancho de Banda	Puntoje	
Rede Bogotá (Cable 100): Ancho de banda adicional a lo existente en los puentes, en el canal de Internet.	La Oferta que presente mayor ancho de banda de Internet adicional a lo existente en la Sede Sede Bogotá 100, se le asignarán 200 puntos, a las demás ofertas se le asignará puntoje por la siguiente fórmula: Puntoje = ((B/P Propuesta * 100) / Máximo BW Ofertado de todas las ofertas)	4500	200,00	3100	134,33	2500	125,00					4500
Campus Nueva Granada (Cable): Ancho de banda adicional a lo existente en el puente, en el canal de Internet.	La Oferta que presente mayor ancho de banda de Internet adicional a lo existente en la Sede Campus Nueva Granada, se le asignarán 200 puntos, a las demás ofertas se le asignará puntoje por la siguiente fórmula: Puntoje = ((B/P Propuesta * 100) / Máximo BW Ofertado de todas las ofertas)	4500	200,00	3100	134,33	2500	125,00					4500
Campus Nueva Granada (Cable): Ancho de banda adicional a lo existente en el puente, en el canal de Internet.	La Oferta que presente mayor ancho de banda de Internet adicional a lo existente en la Sede Campus Nueva Granada, se le asignarán 130 puntos, a las demás ofertas se le asignará puntoje por la siguiente fórmula: Puntoje = ((B/P Propuesta * 100) / Máximo BW Ofertado de todas las ofertas)	2800	95,00	2100	71,25	1600	62,50					2800
Rede Bogotá (Medicina): Ancho de banda adicional a lo existente en el puente en el canal de Internet.	La Oferta que presente mayor ancho de banda de Internet adicional a lo existente en la Sede Bogotá, Facultad de Medicina, se le asignarán 130 puntos, a las demás ofertas se le asignará puntoje por la siguiente fórmula: Puntoje = ((B/P Propuesta * 100) / Máximo BW Ofertado de todas las ofertas)	2500	95,00	3100	97,00	1600	62,50					3100
Balancete de Canal de Internet entre Centro de Datos	Se le asignarán 100 puntos a la oferta que entregue el servicio de balancete del Canal de Internet entre el Centro de Datos Principal y el Centro de Datos Alterno.		100		100		100					
Total Puntos			696,33		526,92		251,50					

94

DA

Item	Características Técnicas Canales de Datos	IFX NETWORKS	ETB	UNE- EPM	CENTURYLINK	CLARO
1	Sede Sede Calle 100 Un canal de datos dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps en la sucursal de los canales de Datos Nueva Granada y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en sentido, para la conexión de la red LAN en la sede de la Sede Principal Calle 100. Se deben reservar 20 Mbps para VoIP y videoconferencia, además, se deberá garantizar una topología totalmente separada entre el enlace principal y backup a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folio 207-208	Folio 323	Folio 355-355	Folio 119	Folio 64, 65
2	Campus Nueva Granada y la Sede Sede Calle 100 Un canal de datos dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps en sentido, entre el Campus Nueva Granada y la Sede Sede Calle 100 con las mismas características técnicas y backup en fibra óptica. Se deben reservar 20 Mbps para VoIP y videoconferencia, además, se deberá garantizar una topología totalmente separada entre el enlace principal y backup a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folio 209	Folio 325	Folio 356-355	Folio 119	Folio 65, 66
3	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Sede Sede Calle 100 Un canal de datos dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps en sentido, entre la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Sede Principal con las mismas características técnicas y backup en fibra óptica. Se deben reservar 20 Mbps para VoIP y videoconferencia, además, se deberá garantizar una topología totalmente separada entre el enlace principal y backup a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folios 208-209	Folio 323	Folio 351-355	Folio 120	Folio 62-65
4	Se deben entregar 8 Módems routers WiFi para acceso internet con plan de datos de máximo 10 Gbps de Kbytes para actividades de gestión y control sobre la red y apoyo a eventos por parte de la Universidad. 1 Coordinación de Sistemas de Información TIC 2 Coordinación de Red de Datos TIC 1 Coordinación de Soporte Infraestructura TIC 1 Rectoría 1 Secretaría Jurídica Campus Nueva Granada 2 División de Comunicaciones y Multimediales	Folio 209	Folio 324	Folio 351-352	Folio 120	Folio 63
5	En caso de caída para principal y backup de uno de los enlaces hacia internet, se debe enviar alertas por correo electrónico a través del canal de datos con el fin de salir por la otra sede que tenga proveedor de salida a Internet.	Folios 208-210	Folio 324	Folio 352	Folio 120	Folio 64
6	Los enlaces de banda de los canales de Internet y Datos en caso de caída deberán estar separados, para los mismos pueden agregarse en la misma fibra óptica únicamente en cada sede en enlace principal y un enlace de backup que se conectará a la red LAN de la Universidad.	Folio 210	Folio 324	Folio 352	Folio 120	Folio 65

Nota: Los anchos de banda ofrecidos en los canales principales y backups deben ser iguales.

Item	Otras Características Técnicas	IFX NETWORKS	ETB	UNE- EPM	CENTURYLINK	CLARO
1	El proveedor suministrará un cronograma con la planificación de todos los aspectos concernientes a la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y prueba de los servicios. Este cronograma deberá anexarse en la propuesta y deberá ser aprobado con anterioridad por el comité técnico de la Universidad Mayor Nueva Granada. El cronograma no debe superar el 30 de noviembre de 2018 como fecha final de implementación, caso lo cual se garantizará la continuidad del servicio.	Folios 210, 211, 222, 223	Folio 325	Folio 352	Folio 121	Folio 62 No anexo al Cronograma
2	El proveedor deberá garantizar la configuración e implementación de la solución propuesta con los aspectos legal y técnico aprobados por LACNIC a la Universidad. Estos aspectos serán entregados al proveedor en el momento del inicio de apoyo técnico de la solución.	Folio 211	Folio 325	Folio 352	Folio 122, este punto no se presenta en la propuesta de configuración de la solución de acuerdo a los requisitos de los precios de la Universidad.	Folio 64
3	Brindar un período de pruebas de conexión sin ningún costo, que garantice la configuración de los aspectos de configuración, resolución de errores y demás. Este tiempo debe ser mínimo de quince (15) días calendario, el cual debe empalmarse con la fecha de terminación del contrato con el ISP actual (30 de noviembre de 2016) garantizando la continuidad del servicio.	Folio 211	Folio 325-329	Folio 352-353	Folio 121	Folio 64
4	Se debe realizar un diseño, descripción y documentación general de la topología de la red que le permita cumplir con los servicios requeridos, la cual debe incluir: diagrama de conexión, capacidad de red, capacidad y protocolos utilizados y en caso de utilizar los servicios de otros operadores, describir los servicios y precios de éstos.	Folios 212, 214, 220, 221	Folio 324-325	Folio 353-353	Folio 125	Folio 64, no anexo al diseño
5	Prestar el servicio de actualización o mantenimiento horario no hará entre las 12:00 a.m. y las 6:00 a.m. informando a la Universidad con una antelación mínima de 48 horas.	Folios 214-215	Folio 325	Folio 353-372-378	Folio 125	Folio 62
6	Se debe garantizar un acceso permanente a internet dentro de los parámetros de calidad, confiabilidad y estabilidad, calculados estadísticamente en un 99,7%, incluyendo los tiempos de mantenimiento y actualización. Especificar el precio de disponibilidad del servicio (representado en horas por mes y en porcentaje). Si esto no logra cumplirse el proveedor y la Universidad Mayor Nueva Granada, acordaran un descuento en el valor de la factura anual del siguiente mes, por tal motivo se debe anexar la política de resolución por incumplimiento en el servicio.	Folio 215-216	Folio 325-328-329	Folio 353-372-378	Folio 126	Folio 63
7	El proveedor entregará esta licitación del día, Sección, Mes y año y cada uno de los casos en adelante, estas estadísticas deben ser verificadas con un usuario y contraseña asignados a la Universidad Mayor Nueva Granada.	Folio 215	Folio 325	Folio 353	Folio 126	Folio 64

0A

3.3.2 PUNTAJE ECONÓMICO (500 PUNTOS)

Se asignará 500 puntos al proponente que oferte el menor valor económico, a los demás proponentes se les asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:  
 (Oferta Económica de Menor Valor / (Propuesta Económica a Evaluar)) 200

Presupuesto Ómnibus

999.299.150

PROPONENTE	Valor de la Propuesta	Puntaje
IFX NETWORKS	\$822.430.359	300,00
ETB	\$822.430.347	295,00
UNE - EPM	\$822.430.444	295,00
CENTURYLINK	\$822.430.536	
CLARO	\$822.474.489	

Menor Valor

\$822.430.347

PROPONENTE	3.3.2. PUNTAJE ECONÓMICO (500 PUNTOS)	3.3.1. CALIFICACIÓN TÉCNICA (700 PUNTOS)	TOTAL
IFX NETWORKS	300,00	480,81	780,81
ETB	295,00	534,92	829,92
UNE - EPM	295,00	299,57	594,57
CENTURYLINK			
CLARO			

Comité Técnico

Ingeniero JESUS ENRIQUE TRINIDAD RODRIGUEZ  
 Profesional Universitario Oficina Asesora de TIC

Ingeniero JOHN ROBERT CORREA ZÚÑIGA  
 Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Ingeniero CHAN AUGUSTO A. DÍAZ CABANZO  
 Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Que el 12 de septiembre de 2018, los proponentes IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., TELMEX COLOMBIA S.A. y ETB S.A ESP presentaron oportunamente observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 04 de 2018.

Que el 19 de septiembre de 2018, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 4 mediante la cual se modificó el numeral 3.1 Cronograma del pliego de condiciones, asimismo se publicó el aviso de la audiencia de adjudicación en el que se señaló lugar y hora en que se desarrollaría.

Que el 27 de septiembre de 2018 a partir de las 10:00 horas, en el Auditorio German Arciniegas de la Sede Bogotá, Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación con la participación acreditada de dos (2) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura a las respuestas de las observaciones presentadas por los proponentes frente a los informes de verificación y evaluación, así:

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJIGÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA".

DIRIGIDA A: PROPONENTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de la Invitación Pública No. 04 de 2018, así:

01

- Observaciones realizadas por el proponente IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

OBSERVACIÓN No. 1

OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNE EPM TELECOMUNICACIONES

En el documento de Oferta técnica – ítem 1.1.4 – Equipos. UNE EPM indica que suministrará el servicio con equipos Firewall FortiGate 100E y FortiGate 500E.

Observación:

El proponente UNE EPM incluye dentro de la propuesta equipos Firewall para entrega de los canales en cada una de las sedes. Los equipos FortiGate 100E y FortiGate 500E están diseñados para soluciones de seguridad, dichos equipos cumplen con funcionalidades de enrutamiento e incluyen interfaces que soportan los anchos de banda solicitados, pero están limitados por el número de sesiones concurrentes que pueden manejar, adicionalmente por no ser equipos con propósito específico para enrutamiento están limitados en la configuración de protocolos de red y conectividad.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no es posible dimensionar el número de sesiones concurrentes que manejara la Universidad, UNE EPM no está entregando una solución ajustada a los requerimientos definidos por pliegos.

A continuación, se presentan las especificaciones a nivel de sesiones concurrentes que limitan los Firewall FortiGate 100E y FortiGate 500E.

FortiGate 100E

<b>System Performance and Capacity</b>	
Perf Firewall Throughput	30.4 Gbps
(1518 / 512 / 64 byte UDP)	
Perf Firewall Throughput	30.4 Gbps
(1518 / 512 / 64 byte UDP)	
Firewall Latency (64 byte UDP)	1.5
Firewall Throughput (Packet per Second)	15.2Mpps
Concurrent Sessions (TCP)	50,000
New Sessions/Second (TCP)	50,000
Firewall Policies	1,000
IPsec VPN Throughput (64 byte)	20 Mbps
Gateway-to-Gateway (Pure VPN Tunnel)	10 Mbps
Client-to-Gateway (Pure VPN Tunnel)	10 Mbps
SSL-VPN Throughput	10 Mbps
Concurrent SSL-VPN Users	100
(Recommended Maximum Tunnel Mode)	
SSL Inspection Throughput (IPS, amp)	2.5 Gbps
HTTP S	10 Gbps
Application Control Throughput	10 Gbps
(HTTP S&A)	
CAPWAP Throughput (1444 byte UDP)	10 Gbps
Virtual Domains (Default / Maximum)	10 / 10
Maximum Number of Switched Suspended	10
Virtual Servers	10
Maximum Number of FortiGate	10
Maximum Number of Registered Endpoints	10
High Availability Configurations	Active/Active/Active/Passive/Passive

FortiGate 500E

<b>System Performance and Capacity</b>	
Perf Firewall Throughput	30.4 Gbps
(1518 / 512 / 64 byte UDP)	
Perf Firewall Throughput	30.4 Gbps
(1518 / 512 / 64 byte UDP)	
Firewall Latency (64 byte UDP)	1.5
Firewall Throughput (Packet per Second)	15.2Mpps
Concurrent Sessions (TCP)	50,000
New Sessions/Second (TCP)	50,000
Firewall Policies	1,000
IPsec VPN Throughput (64 byte)	20 Mbps
Gateway-to-Gateway (Pure VPN Tunnel)	10 Mbps
Client-to-Gateway (Pure VPN Tunnel)	10 Mbps
SSL-VPN Throughput	10 Mbps
Concurrent SSL-VPN Users	100
(Recommended Maximum Tunnel Mode)	
SSL Inspection Throughput (IPS, amp)	2.5 Gbps
HTTP S	10 Gbps
Application Control Throughput	10 Gbps
(HTTP S&A)	
CAPWAP Throughput (1444 byte UDP)	10 Gbps
Virtual Domains (Default / Maximum)	10 / 10
Maximum Number of Switched Suspended	10
Virtual Servers	10
Maximum Number of FortiGate	10
Maximum Number of Registered Endpoints	10
High Availability Configurations	Active/Active/Active/Passive/Passive

RESPUESTA No.1

No se acepta la observación. El proponente UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., en folios 368 a 370, dimensionó el servicio con los equipos FortiGate 100E y 500E, en los que se evidencia que la solución propuesta cumple con las especificaciones técnicas del servicio, establecidas en el Anexo 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS OBLIGATORIAS del pliego de condiciones de la presente invitación. Por lo tanto, el Comité Técnico evalúa la solución ofertada por el proponente UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., como CUMPLE, para el servicio de acceso a internet y datos.

- Observaciones realizadas por el proponente TELMEX COLOMBIA S.A

OBSERVACIÓN No. 2

De manera Respetuosa nos permitimos adjuntar documentación Técnica pendiente para la INVITACION PUBLICA N. 04 DE 2018.

Relacionamos documentación así:

- Cronograma que planifica todos los aspectos concernientes a la instalación, configuración puesta en funcionamiento y prueba de los servicios
- Diseño de la topología de red
- Metodología de servicio al cliente y atención de fallas

Con lo anterior esperamos puedan proceder con la habilitación y posterior calificación de nuestra propuesta.

RESPUESTA No. 2

Realizada la verificación de la documentación aportada, la cual es subsanable, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1, del Capítulo Sexto CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones de la presente invitación; razón por la cual, se modifica la calificación técnica como CUMPLE.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones al indicar que: "la ausencia de requisitos o la falta de documentos del proponente que no sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, no será causal de rechazo de las mismas, en consecuencia, la Universidad puede solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación".

- Observaciones realizadas por el proponente EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

OBSERVACIÓN No. 3

Según lo estipulado en el numeral 4.4 Propuesta Económica, la Universidad Militar Nueva Granada solicito lo siguiente:

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar los anexos que se relacionan en la presente invitación y que comprenden su propuesta económica.

Para el diligenciamiento de los anexos se deben observar las siguientes reglas:

- a) La oferta económica no puede superar el valor del presupuesto oficial. Si el valor total de la propuesta presenta un valor superior al presupuesto oficial (958.256.151), la propuesta será rechazada.
- b) La oferta económica no puede ser inferior al 90% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación (862.430.636). Si el valor total de la propuesta presenta un valor inferior al 90% del presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.
- c) El valor corregido en caso de presentarse, deberá estar dentro del rango del 90% al 100% del presupuesto oficial. Si el valor corregido de la propuesta presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 90% de éste, la propuesta será rechazada.
- d) El precio de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, sin centavos, no se aceptarán propuestas presentadas en otra moneda.
- e) Los errores y omisiones en los precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente.

Causal de rechazo oferta IFX:

Al realizar una sumatoria simple de los ítem's del anexo 6 de la oferta presentada por IFX Networks Colombia, se advierte que el total de la oferta es inferior al 90% del presupuesto oficial y por tanto la oferta de IFX debe ser rechazada. Lo anterior acogiendo lo establecido en el pliego de condiciones y la adenda que modifico el numeral 4.4. literal b que advierte que si "el valor total de la propuesta presenta un valor inferior al 90% del presupuesto oficial la propuesta será rechazada".

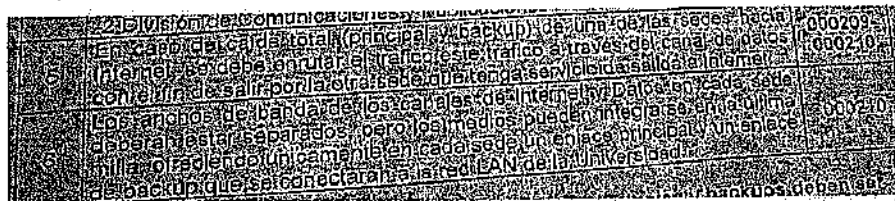
En todo caso, la oferta presentada por IFX está por debajo del 90% del presupuesto oficial definido por la Universidad Militar, y debe ser rechazada así se realice corrección aritmética.

RESPUESTA No. 3

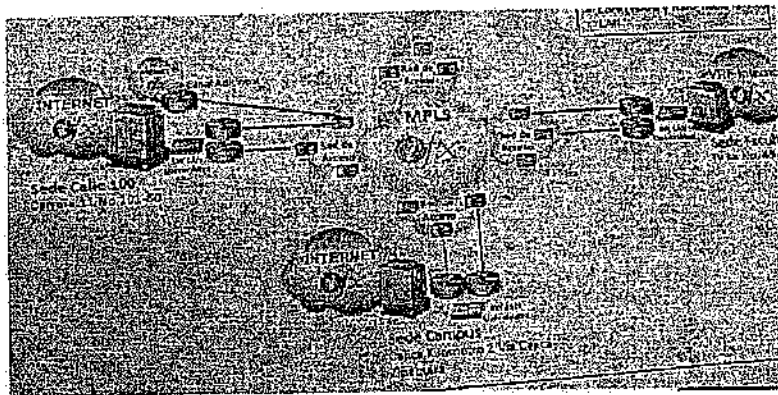
Se acepta la observación. Se modifica la evaluación técnica; por tanto, la propuesta presentada por el proponente IFX Networks Colombia S.A.S es rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.4 Propuesta Económica: literal c) del pliego de condiciones de la presente invitación, que señala: "El valor corregido en caso de presentarse, deberá estar dentro del rango del 90% al 100% del presupuesto oficial. Si el valor corregido de la propuesta presenta un valor superior al presupuesto oficial o inferior al 90% de éste, la propuesta será rechazada."

OBSERVACIÓN No. 4

De acuerdo a las respuestas de IFX Networks Colombia pagina 202 donde manifiestan que cumplen los ítem 5 y 6:



Y según topología de la página 214:



Se evidencia que al existir una caída total de los enlaces principal y Backup, no existe manera de re-enrutar el tráfico de internet (item 5) ya que en la sede no existiría ningún enlace activo para sacar el tráfico debido a que la última milla y el router comparten los dos servicios (Internet y datos).

**RESPUESTA No. 4**

No se acepta la observación. El proponente IFX Networks Colombia S.A.S en los folios 209 y 210 de la propuesta, se evidencia que acepta y cumple entregando el servicio como lo solicita la Universidad. Adicionalmente, en los folios 212 a 214, el proponente describe las especificaciones técnicas requeridas de la solución ofertada, indicando que suministra routers independientes para cada enlace (principal y backup), tanto para Internet como para datos.

Cordialmente,

**Comité Técnico:**

*Jesús*  
**JESÚS ENRIQUE TRIVIÑO RODRÍGUEZ**  
P.U. Oficina Asesora de TIC

*John Robert*  
**JOHN ROBERT CORREA ZUÑIGA**  
P.E. Oficina Asesora de TIC

*Cesar Augusto*  
**CESAR AUGUSTO ALVARO CABANZO**  
P.E. Oficina Asesora de TIC

**Comité Jurídico:**

*Adelina Florian*  
**ADELINA FLORIAN AREVALO**  
Docente Facultad de Derecho

*Omar Dussan*  
**OMAR DUSSAN HERNANDEZ**  
Docente Facultad de Derecho

*Hector Fernando*  
**HECTOR FERNANDO CASTRO-ALARCON**  
Docente Facultad de Derecho

**Comité Financiero:**

*Santiago Rafael*  
**SANTIAGO RAFAEL TORRES LEON**  
Jefe División Financiera

*Consuelo Aguilera*  
**CONSUELO AGUILERA GUTIERREZ**  
P.U. División de Bienestar Universitario

*Francy Alejandra*  
**FRANCY ALEJANDRA CAJALE-QUINTERO**  
P.E. División Financiera

Que finalizada la lectura de las respuestas a las inquietudes presentadas por los proponentes, se procedió a dar lectura a la evaluación técnica definitiva así:



TELMEX	Universidad Santo Tomas	Servicios de Internet dedicado, servicios de MPLS, servicio PL Ethernet y servicios de internet fibra optica banda ancha para al mejoría de las sedes de la Universidad	\$115.365.553	12%	2016	vigente
	Construcción Salud	Servicios administrados de centro de datos, conectividad nacional	\$13.839.872.470	1444%	01-10-2010	31-12-2015
	Porvenir S.A.	Prestación de servicios de infraestructura	\$2.530.503.900	278%	No es legible	No es legible
Admisibilidad	CUMPLE					

4.4. PROPUESTA ECONOMICA

Presupuesto Oficial \$ 938.256.151

Proponente	Valor Ofertado Corregido	Valor mínimo permitido (90%)	Admisibilidad	Observaciones
IFX NETWORKS	\$862.430.533	5862.430.536	NO	El valor correspondiente a la verificación aritmética presenta una diferencia de 3 pesos inferior al 90% indicado por la Universidad (\$862.430.536). Por lo tanto esta incumpliendo el numeral 4.4 literal c)
ETB	\$862.430.547		SI	
UNE - EPM	\$862.430.547		SI	
CENTURYLINK			NO	No presentó Anexo No. 6 Propuesta Económica
TELMEX	\$862.474.486		SI	

Comité Técnico

  
 Ingeniero JESUS ENRIQUE TRIVIÑO RODRIGUEZ  
 Profesional Universitario Oficina Asesora de TIC

  
 Ingeniero JOHN ROBERT CORREA ZUÑIGA  
 Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

  
 Ingeniero CESAR AUGUSTO AJDANA CABANZO  
 Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Anexo Técnico

Canales de Internet

Item	Características Técnicas del Servicio de Acceso a Internet	IFX NETWORKS	ETB	UNE - EPM	CENTURYLINK	TELMEX
1	Sede Principal (Calle 100). Un (1) canal de Internet dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps sin refresco incluyendo 02mo kilómetro en fibra óptica y backup en fibra óptica o radio enlace, con conexión directa al backbone internacional de Internet y conexión al NAP Colombia.  Se deberá garantizar una topología totalmente separada entre los dos enlaces a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folios 205-206, 224-230	Folio 322	Folio 359	Folio 119	Folio 62, 66
2	Campus Nueva Granada (Cajicá). Un (1) canal de Internet dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps sin refresco incluyendo 02mo kilómetro en fibra óptica y backup en fibra óptica o radio enlace, con conexión directa al backbone internacional de Internet y conexión al NAP Colombia.  Se deberá garantizar una topología totalmente separada entre los dos enlaces a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folios 206-207, 224-230	Folio 322	Folio 359	Folio 119	Folio 63, 66
3	Sede Bogotá (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud)  Para la Sede Bogotá Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, la interconexión se realiza a través del canal de datos con la Sede Bogotá (Calle 100). La salida a Internet tendrá asignado un Ancho de Banda del 20% del Canal de Internet de la sede Calle 100 por VRF.	Folio 207	Folio 322	Folio 359 - 360	Folio 119	Folio 64, 66
4	Conectividad a Internet en los espacios destinados para la prestación de servicios en la Sede Bogotá Calle 100 Radio enlace o fibra óptica para el edificio de Postgrados, con ancho de banda de 100 Mbps. Con conexión directa al backbone internacional de Internet y con conexión nacional al NAP Colombia. Este radio enlace puede ser reubicado en cualquier momento del contrato	Folio 206	Folio 322	Folio 360	Folio 119	Folio 65
5	Se debe realizar una separación en el canal para que el 60% del ancho de banda sea para la red LAN y 20% del ancho de banda para red inalámbrica, en cada una de las Sede Campus Nueva Granada	Folio 207	Folio 322	Folio 360	Folio 119	Folio 62
6	Se debe realizar una separación en el canal para que el 60% del ancho de banda sea para la red LAN, 20% del ancho de banda para la sede Bogotá Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, en la sede Bogotá Calle 100.	Folio 207	Folio 322	Folio 360	Folio 119	Folio 63

Nota: Los anchos de banda en los canales de Internet deben iguales. En los sitios que se solicitan dos canales.

Item	Características Técnicas Canales de Datos	IFX NETWORKS	ETB	UNE - EPM	CENTURYLINK	TELMEX

4.3.2 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES

CODIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	IFX NETWORKS	ETB	UNE - EPM	CENTURYLINK	TELMEX
81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	8111	SERVICIOS INFORMATICOS	811120	SERVICIOS DE DATOS	FOLIO 67	FOLIO 63	FOLIO 68	FOLIO 21	FOLIO 27
81	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	8111	SERVICIOS INFORMATICOS	811121	SERVICIOS DE INTERNET	FOLIO 67	FOLIO 63	FOLIO 68	FOLIO 21	FOLIO 27
ADMISIBILIDAD						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponentE

Presupuesto Oficial \$ 958.256.251

PROponentE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
IFX NETWORKS	Universidad Nacional	Prestar el servicio con equipos, para la implementación, estabilización y solución de comunicaciones de WAN e Internet para la Universidad nacional de Colombia	\$3.660.048.665	322%	01-03-2017	31-01-2018
	Ministerio de Defensa Nacional	Canales de Internet para inteligencia y contrainteligencia militar	\$563.580.340	61%	25-11-2015	31-08-2016
	Ministerio de Defensa Nacional	Servicio de conectividad Internet Licenc del Ejército	\$251.015.168	26%	17-03-2016	31-12-2016
	Universidad de los Llanos	Prestación del servicio de telecomunicaciones del fijo valor agregado y telefonías Canal dedicado a Internet para la universidad de los llanos	\$329.672.800	34%	28-07-2016	28-07-2017
	Ministerio de Salud y protección Social	Adquisición de los servicios de conectividad del Ministerio de salud y Protección Social y de centro de datos para sus aplicaciones misionales	\$366.216.982	38%	19-10-2015	31-08-2017
Admisibilidad	CUMPLE					

PROponentE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
	Secretaría de Educación Distrital	Prestar servicios de telecomunicaciones a las Secretarías de Educación en todos los niveles institucionales	\$3.655.653.675	379%	7-4-2016	10-8-2017

PROponentE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
ETB	Secretaría Distrital de Integración Social	Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones para la operación de la SDIS, incluyendo los canales de comunicación, Internet y el suministro e equipos, partes y componentes requeridos.	\$1.121.165.458	117%	02-09-2016	07-04-2017
	Secretaría Distrital de Integración Social	Prestación de los servicios de conectividad a través de canales dedicados e internet, por 17 CDC para la SDIS, sus sedes locales y unidades operativas	\$657.167.744	69%	05-02-2016	01-09-2016
Admisibilidad	CUMPLE					

PROponentE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
UNE - EPM	Fondo Rotatorio de la Registraduría	Prestar el servicio de Data Center, que permita la continuidad operativa de varios de los sistemas que se albergan en la sede principal de la Registraduría	\$2.547.324.031	266%	24-06-2015	27-05-2016
	Registraduría Nacional del Estado Civil	Prestar el servicio de una solución integral de comunicaciones que incluya la plataforma tecnológica para el procesamiento de datos del proceso de precalculo de datos para el precalculo	\$17.743.036.474	1852%	16-09-2016	31-05-2017
	Fondo Rotatorio de la Registraduría	Proveer una solución integral que comprenda la prestación de los servicios de los componentes: DATA CENTER y las redes WAN y LAN para el funcionamiento de la Registraduría	\$14.716.336.916	1536%	16-07-2017	31-12-2017
Admisibilidad	CUMPLE					

PROponentE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CENTURYLINK	Universidad Católica de Colombia	Servicios de acceso corporativo a Internet, conectividad, y manejador de ancho de banda ALLOT	\$493.812.090	52%	16-01-2017	16-05-2020
	Universidad La Salle	Canales de Internet dedicados con capacidad de 250 Mbps y Canales de datos y CDN	\$964.514.003	89%	15-12-2014	14-12-2017
	El TIEMPO casa editorial	Prestación de servicio de Hosting y conectividad Externa	\$17.738.509.637	1851%	04-01-2014	31-07-2016
	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	Servicios de conectividad entre sus sedes, Internet dedicado, hosting virtual y dedicado	\$3.840.000.000	401%	01-01-2016	31-12-2016
Admisibilidad	CUMPLE					

PROponentE	Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Valor total del contrato	%	Fecha de inicio	Fecha de terminación

64 DA

1	Sede Bogotá Calle 100 Un canal de datos dedicado con un ancho de banda de 2 Gbps (es la sumatoria de los enlaces Campus Nueva Granada y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud) sin refuso, para la conexión de la red LAN en la sede de la Sede Principal (Calle 100). Se deben reservar 20 Mbps para VoIP y videoconferencia, además, se deberá garantizar una topología totalmente separada entre el enlace principal y backup a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folios 207, 208	Folio 323	Folio 359, 365	Folio 119	Folio 64, 65
2	Campus Nueva Granada y la Sede Bogotá Calle 100. Un canal de datos dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps sin refuso, entre el Campus Nueva Granada y la Sede Bogotá Calle 100 con las últimas millas en fibra óptica y backup en fibra óptica. Se deben reservar 20 Mbps para VoIP y videoconferencia, además, se deberá garantizar una topología totalmente separada entre el enlace principal y backup a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folio 208	Folio 323	Folio 359, 365	Folio 119	Folio 65, 66
3	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Sede Bogotá Calle 100 Un canal de datos dedicado con un ancho de banda de 1 Gbps sin refuso, entre la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Sede Principal con las últimas millas en fibra óptica y backup en fibra óptica. Se deben reservar 20 Mbps para VoIP y videoconferencia, además, se deberá garantizar una topología totalmente separada entre el enlace principal y backup a nivel de hardware (Routers independientes para cada enlace) e infraestructura.	Folios 206, 209	Folio 323	Folio 361 - 365	Folio 120	Folio 62, 66
4	Se deben entregar 8 Módems móviles (MI) para acceso Internet con plan de datos de mínimo 10 Gbps de Navegación, para actividades de gestión y control sobre la red y apoyo a eventos por fuera de la Universidad. -1 Coordinación de Sistemas de Información TIC -2 Coordinación de Red de Datos TIC -1 Coordinación de Soporte Infraestructura TIC -1 Rectoría -1 Sala de Juntas Campus Nueva Granada -2 División de Comunicaciones y Publicaciones	Folio 209	Folio 324	Folio 361 - 362	Folio 120	Folio 63
5	En caso de cortes total (principal y backup) de uno de las sedes hacia Internet, se debe enrutar el tráfico de tráfico a través del canal de datos con el fin de salir por la otra sede que tenga servicio de salida a Internet.	Folios 208, 210	Folio 324	Folio 362	Folio 120	Folio 64
6	Los anchos de banda de los canales de Internet y Datos en cada sede deberán estar separados, pero los medios pueden integrarse en la última milla, ofreciendo únicamente en cada sede un enlace principal y un enlace de backup que se conectaran a la red LAN de la Universidad.	Folio 210	Folio 324	Folio 362	Folio 120	Folio 65

Nota: Los anchos de banda ofrecidos en los canales principales y backups deben ser iguales.

Item	Otras Características Técnicas	IFX NETWORKS	ETB	UNE - EPM	CENTURYLINK	TELMEX
------	--------------------------------	--------------	-----	-----------	-------------	--------

1	El proveedor suministra un cronograma con la planificación de todos los aspectos concernientes a la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y prueba de los servicios. Este cronograma debe ser anexo en la propuesta y deberá ser aprobado con anterioridad por el comité técnico de la Universidad Militar Nueva Granada. El cronograma no debe superar al 30 de Noviembre de 2018 como fecha final de implementación, con lo cual se garantiza la continuidad del servicio.	Folios 210, 211, 222, 223	Folio 329	Folio 362	Folio 125	Folio 62 No entrega el Cronograma, Subsana con oficio del 12-sept-2018
2	El proveedor deberá garantizar la configuración e implementación de la solución propuesta con los segmentos IPv4 y IPv6 asignados por LACNIC a la Universidad. Estos segmentos serán entregados al proveedor en el momento del inicio del aprovisionamiento de la solución.	Folio 211	Folio 324	Folio 362	Folio 127, está suministrando bloques IPv6, no se presenta propuesta de configuración de la solución de los segmentos de IP's propios de la Universidad.	Folio 64
3	Brindar un periodo de pruebas de conexión sin ningún costo, que garantice la configuración de los esquemas de enrutamiento, resolución de nombres y demás. Este tiempo debe ser mínimo de quince (15) días calendario, el cual debe empalmar con la fecha de terminación del contrato con el ISP actual (30 de Noviembre de 2018), garantizando la continuidad del servicio.	Folio 211	Folios 325, 329	Folio 362 - 363	Folio 127	Folio 64
4	Se debe realizar un diseño, descripción y documentación general de la topología de la red que le permita cumplir con los servicios requeridos, indicando el tipo de equipos, conexión, capacidad de redundancia y protocolos utilizados y en caso de utilizar los servicios de otro(s) operador(es) describir los servicios y redes de estos.	Folios 212, 214, 220, 221	Folio 324, 325	Folio 363, 365	Folio 125	Folio 65, no entrega el diseño, Subsana con oficio del 12-sept-2018
5	Prestar el servicio de actualización o mantenimiento en horario no hábil entre las 12:00 a.m. y las 5:00 a.m., informando a la Universidad con una antelación mínima de 48 horas.	Folios 214, 215	Folio 325	Folio 363, 372 - 376	Folio 135	Folio 62
6	Se debe garantizar un acceso permanente a Internet dentro de los parámetros de calidad, continuidad y eficiencia, calculados internacionalmente en un 99,7%, incluyendo los tiempos de mantenimiento y actualización. Especificar el grado de disponibilidad del servicio (expresado en horas por mes y en porcentaje). Si esto no llega a cumplirse el proveedor y la Universidad Militar Nueva Granada, concitarán un descuento en el valor de la facturación del siguiente mes, por tal motivo se debe anexar la tabla de descuento por indisponibilidad en el servicio.	Folios 215, 216	Folio 325, 326, 329	Folio 363, 372 - 376	Folio 128	Folio 63
7	El proveedor entregara estadísticas del día, Semana, Mes y año por cada uno de los canales ofertados. Estas estadísticas deberán ser tipo mdg con un usuario y contraseña asignados a la Universidad Militar Nueva Granada.	Folio 216	Folio 325	Folio 363	Folio 138	Folio 64
8	Se debe tener soporte local (En Bogotá) y servicio de atención 7 días a la semana por 24 horas.	Folio 216	Folio 326	Folio 363, 372 - 376	Folio 138	Folio 65

14

5	Para el soporte técnico se deberá especificar los números telefónicos del helpdesk y estos deberán manejar tiempos de respuesta para diagnóstico de máximo 2 horas para días laborales en horario de 7 a.m. A 9 p.m. (Lunes a sábado); Y tiempos de respuesta de máximo 4 horas para el horario entre las 9 p.m. Y las 7 a.m. en todos los días del año.	Folio 216, 217	Folio 325	Folio 363, 372 - 378	Folio 138	Folio 62
10	Prestar directamente o mediante contratistas autorizados los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para conservar los equipos que suministra el contratista y el contratista que tenga a disposición este servicio.	Folio 217	Folio 326	Folio 363, 372 - 376	Folio 129	Folio 63
11	Especificar la metodología de trabajo en el área de servicio al cliente y atención de fallas, incluyendo una descripción de las fallas posibles que puedan deteriorar el servicio (servicio). Con tiempos apropiados para que la Universidad Militar Nueva Granada aplique los correctivos que sean necesarios.	Folios 217, 231, 240	Folio 326, 327, 328	Folio 363, 372 - 378	Folio 139	Folio 64, no especifica lo solicitado. Subseña con oficio del 12 sept 2018
12	Se debe suministrar una herramienta de gestión y monitoreo que permita ver estado de la topología y envío de notificaciones vía email, con actualizaciones cada 5 minutos mínimo. Así mismo se debe proporcionar acceso vía SNMP a los routers de las sedes (Datos e Internet) con una comunidad de lectura para gestionarlos de manera interna con la herramienta propietaria de la Universidad Militar.	Folios 217, 218	Folio 325	Folio 364, 370	Folio 140	Folio 65
13	Los 5 primeros días hábiles de cada mes se debe entregar un informe de disponibilidad de los canales de datos e internet del mes inmediatamente anterior, este informe debe indicar los casos que se abrieron y las soluciones que se dieron, las fallas que se detectaron de forma proactiva por parte de proveedor y las soluciones que se dieron.	Folio 218	Folio 325	Folio 364	Folio 140	Folio 62
14	A partir de la fecha de terminación del contrato el proveedor del servicio de Internet tendrá un término de 60 días calendario para retirar los equipos que haya instalado y que sean de su propiedad.	Folio 218	Folio 325	Folio 364	Folio 140	Folio 63
15	A partir de la fecha de terminación del contrato el proveedor del servicio de Internet tendrá un tiempo de 60 días calendario para desinstalar las fibras instaladas en los predios de la Universidad.	Folio 218	Folio 325	Folio 364	Folio 123	Folio 64
16	Los equipos a instalar en cada una de las sedes deben ser reacondicionados en formato estándar de 19" con sus respectivos herrajes, soportes, bandejas, organizadores, entre otros para garantizar la correcta implementación de la solución. Así mismo se debe garantizar que los suministros de equipos, medios de transmisión y cableado estructurado sean consistentes con los anchos de banda contratados.	Folios 218 - 219	Folio 325	Folio 364	Folio 123	Folio 65

CONCLUSIÓN	IFX NETWORKS	ETB	UNE - EPM	CENTURYLINK	TELMEX
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

  
Ingeniero JESUS ENRIQUE TRIVNO RODRIGUEZ  
Profesional Universitario Oficina Asesora de TIC

  
Ingeniero JOHN ROBERT CORREA ZUNIGA  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

  
Ingeniero CESAR AUGUSTO ALDANA CABANZO  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

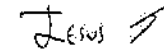
Verificación Aritmética de las Propuestas

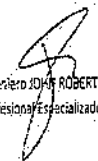
ITEM	IFX NETWORKS	ETB ESP	TELMEX	UNE-EPM	CenturyLink
Acceso a Internet Bogota (Calle 100) Principal	\$ 14.779.000	\$ 14.402.000	\$ 5.966.660	\$ 3.053.908	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Bogota (Calle 100) BackUp	\$ 0	\$ 5.924.000	\$ 3.592.847	\$ 3.053.908	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Campus Nueva Granada Principal	\$ 14.779.000	\$ 2.781.000	\$ 5.966.660	\$ 3.053.908	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Campus Nueva Granada BackUp	\$ 0	\$ 2.781.000	\$ 3.592.847	\$ 8.761.505	No entrega Anexo 6
Acceso a Internet Espacios Destinados a la Prestación del Servicio	\$ 1.852.000	\$ 957.295	\$ 1.137.753	\$ 429.000	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogota Calle 100 Punta Principal	\$ 13.244.295	\$ 4.422.000	\$ 4.185.224	\$ 10.414.524	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogota Calle 100 Punta BackUp	\$ 0	\$ 4.383.000	\$ 13.775.418	\$ 10.414.524	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Campos Nueva Granada Principal	\$ 7.278.000	\$ 14.571.000	\$ 5.966.660	\$ 4.469.887	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Campos Nueva Granada BackUp	\$ 0	\$ 6.093.000	\$ 3.592.847	\$ 7.072.501	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogota Facultad Medicina Principal	\$ 7.278.000	\$ 1.668.000	\$ 5.966.660	\$ 4.469.887	No entrega Anexo 6
Canales de Datos Bogota Facultad Medicina BackUp	\$ 0	\$ 1.649.000	\$ 3.592.847	\$ 4.469.887	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 612.671	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 612.671	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Modems	\$ 148.000	\$ 93.000	\$ 306.335	\$ 91.357	No entrega Anexo 6
Sub Total	\$ 60.394.295	\$ 60.394.295	\$ 60.397.373	\$ 60.394.296	No entrega Anexo 6
IVA	\$ 11.474.916	\$ 11.474.916	\$ 11.475.591	\$ 11.474.916	No entrega Anexo 6
Total con IVA mes	\$ 71.869.211	\$ 71.869.212	\$ 71.872.874	\$ 71.869.212	No entrega Anexo 6
Total con IVA Año	\$ 862.430.533	\$ 862.430.547	\$ 862.474.466	\$ 862.430.547	No entrega Anexo 6
Valor Propuesta Anexo 6	\$ 862.430.536	\$ 862.430.547	\$ 862.474.486	\$ 862.430.544	No entrega Anexo 6
Variación	-\$ 3	\$ 0	\$ 0	\$ 3	No entrega Anexo 6
	0,000000%	0,000000%	0,000000%	0,000000%	


Observaciones:

Al realizar la verificación aritmética IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., presenta una diferencia de 3 pesos inferior al 99% indicado por la Universidad (\$862.430.536). Por lo tanto esta incumpliendo el numeral 4.4 literal c)

La verificación aritmética para el proponente UNE-EPM TELECOMUNICACIONES S.A., presenta una diferencia de 3 pesos superior al valor de la oferta presentada.

Coatit Técnico,   
Ingeniero JESUS ENRIQUE TRIVNO RODRIGUEZ  
Profesional Universitario Oficina Asesora de TIC

  
Ingeniero JOHN ROBERT CORREA ZUNIGA  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

  
Ingeniero CESAR AUGUSTO ALDANA CABANZO  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

5.5.1. CALIFICACIÓN TÉCNICA (700 puntos)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CALIFICABLES	CRITERIO	IFX NETWORKS		ETB		UNE - EPN		CENTURYLINK		TELMEX		Máximo BW
		Ancho de Banda	Puntaje	Ancho de Banda	Puntaje	Ancho de Banda	Puntaje	Ancho de Banda	Puntaje	Ancho de Banda	Puntaje	
Sede Bogotá (Calle 100). Ancho de banda adicional a lo solicitado en los pliegos, en el canal de Internet.	La Oferta que presente mayor de ancho de banda de Internet adicional a lo solicitado en la Sede Calle 100, se le asignarán 200 puntos, a las demás ofertas se le asignan puntaje por la siguiente fórmula: Puntaje = $(BW \text{ Propuesta} \cdot 100) / \text{Máximo BW Ofrecido de todas las ofertas}$			3100	200,00	1500	94,35			2000	125,81	3100
Campus Nueva Granada (Cajicá). Ancho de banda adicional a lo solicitado en el pliego, en el canal de Internet.	La Oferta que presente mayor de ancho de Banda de Internet adicional a lo solicitado en la Sede Campus Nueva, se le asignarán 200 puntos; a las demás ofertas se le asignan puntaje por la siguiente fórmula: Puntaje = $(BW \text{ Propuesta} \cdot 100) / \text{Máximo BW Ofrecido de todas las ofertas}$			3100	200,00	1500	94,35			2000	125,81	3100
Campus Nueva Granada (Cajicá). Ancho de banda adicional a lo solicitado en el pliego, en el canal de Datos.	La Oferta que presente mayor ancho de Banda de Datos adicional en la Sede Campus Nueva Granada, se le asignarán 100 puntos, a las demás ofertas se le asignan puntaje por la siguiente fórmula: Puntaje = $(BW \text{ Propuesta} \cdot 95) / \text{Máximo BW Ofrecido de todas las ofertas}$			2100	66,50	1000	91,67			3000	100,00	3000
Sede Bogotá (Medicina). Ancho de banda adicional a lo solicitado en el pliego en el canal de Datos.	La Oferta que presente mayor ancho de Banda de Datos adicional en la Sede Bogotá, Facultad de Medicina, se le asignarán 100 puntos, a las demás ofertas se le asignan puntaje por la siguiente fórmula: Puntaje = $(BW \text{ Propuesta} \cdot 95) / \text{Máximo BW Ofrecido de todas las ofertas}$			3100	100,00	1000	90,65			3000	91,94	3100
Balaceo de Canal de Internet entre Centro de Datos	Se le asignarán 100 puntos a la oferta que entregue el servicio de Balaceo del Canal de Internet entre el Centro de Datos Principal y el Centro de Datos Alterno				100		100				100	
Total Puntaje					666,50		351,02				643,55	

5.5.2. PUNTAJE ECONÓMICO (300 PUNTOS)

Se asignarán 300 puntos al proponente que oferte el menor valor económico, a los demás proponentes se les asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:  
(Oferta Económica de Menor Valor / Propuesta Económica a Evaluar) 200


Presupuesto Oficial \$ 958.256.151


PROPONENTE	Valor de la Propuesta	Puntaje
IFX NETWORKS		
ETB	\$862.430.547	300,00
UNE - EPN	\$862.430.547	300,00
CENTURYLINK		
TELMEX	\$862.474.486	294,88

Menor Valor \$862.430.547

PROPONENTE	5.5.2. PUNTAJE ECONÓMICO (300 PUNTOS)	5.5.1. CALIFICACIÓN TÉCNICA (700 puntos)	TOTAL
IFX NETWORKS			
ETB	300,00	666,50	966,50
UNE - EPN	300,00	351,02	651,02
CENTURYLINK			
TELMEX	294,88	543,55	838,83

  
Ingeniero JESUS ENRIQUE TRIVINO RODRIGUEZ  
Profesional Universitario Oficina Asesora de TIC

  
Ingeniero JOHN ROBERT COBREA ZURIGA  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

  
Ingeniero CESAR AUGUSTO ALDAMA CABANZO  
Profesional Especializado Oficina Asesora de TIC

Que finalizada la lectura de la evaluación técnica, se procedió a dar lectura al cuadro resumen de evaluación, así:

## CUADRO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018

OBJETO:  
CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA

No.	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 300	PUNTAJE TÉCNICO 700	TOTAL PUNTAJE 1000
1	IFX NETWORKS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 862.430.533	N/A	N/A	N/A
2	ETB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 862.430.547	300,00	686,50	986,50
3	UNE - EPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 862.430.547	300,00	351,02	651,02
4	CENTURYLINK	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	N/A	N/A	N/A
5	TELMEX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 862.474.486	294,98	543,55	838,53

Que posteriormente se otorgó el uso de la palabra por única vez a los proponentes asistentes; quienes presentaron las siguientes observaciones, así:

• Observación realizada por el proponente IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

**OBSERVACIÓN No. 1**

No estamos de acuerdo con la causal de rechazo, por lo cual, solicitamos se revise la evaluación y causal de rechazo, según el pliego de condiciones en lo que respecta con el porcentaje de corrección aritmética para ser una causal de rechazo, que permite la posibilidad de un error aritmético del 0.3%; la diferencia de \$3 es menor al porcentaje por lo cual se habilitaría la oferta.

Que a las 10:35 a.m., se suspendió la Audiencia de Adjudicación para el análisis y respuesta de las observaciones presentadas.

Que a las 11:15 a.m. se reanudó la Audiencia de Adjudicación y la Universidad dio respuesta en los términos que se señalan a continuación:

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA".

DIRIGIDA A: PROponentES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas en audiencia de adjudicación de la Invitación Pública No. 04 de 2018, así:

• Observación realizada por el proponente IFX NETWORKS COLOMBIA SAS

**OBSERVACIÓN No. 1**

No estamos de acuerdo con la causal de rechazo, por lo cual, solicitamos se revise la evaluación y causal de rechazo, según el pliego de condiciones en lo que respecta con el porcentaje de corrección aritmética para ser una causal de rechazo, que permite la posibilidad de un error aritmético del 0.3%; la diferencia de \$3 es menor al porcentaje por lo cual se habilitaría la oferta.

**RESPUESTA No. 1**

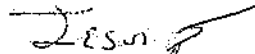
No se acepta la observación teniendo en cuenta lo siguiente:


1. La propuesta económica presentada por el proponente IFX Networks Colombia S.A.S corresponde al valor de \$862.430.536. Una vez realizada la corrección aritmética de la misma por parte del comité técnico, la propuesta económica arrojó un valor corregido de \$862.430.533. De acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 4.4. PROPUESTA ECONOMICA de la adenda No. 2, el valor corregido de la propuesta económica presentada por IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S (\$862.430.533) es inferior al 90% equivalente a \$862.430.536 del presupuesto oficial, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 4.4. referido, motivo por el cual esta incursa en causal de rechazo.
2. Respecto a lo referido con el porcentaje de corrección aritmética a que hace referencia el interviniente, se le hace saber que el literal k) del numeral 4.4 PROPUESTA ECONOMICA de la adenda No. 2 del pliego de condiciones es claro al indicar que esta variación se refiere exclusivamente a: "una diferencia igual o superior al 0.3 % con respecto al valor original de la oferta", sin que esta sea la causal de rechazo a que se hizo mención en la audiencia. *OP*


Así las cosas, los Comités Evaluadores mantienen la evaluación del proponente IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S como NO CUMPLE.

Cordialmente,

Comité Técnico:

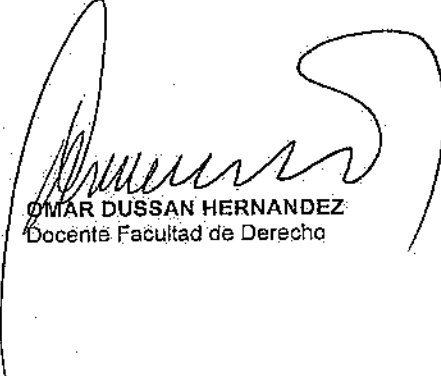
  
JESÚS ENRIQUE TRIVIÑO RODRÍGUEZ  
P.U. Oficina Asesora de TIC

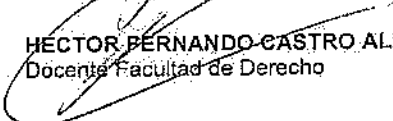
  
JOHN ROBERT CORREA ZUÑIGA  
P.E. Oficina Asesora de TIC

  
CESAR AUGUSTO ALDANA CABANZO  
P.E. Oficina Asesora de TIC

Comité Jurídico:


  
ADELINA FLORIAN AREVALO  
Docente Facultad de Derecho


  
OMAR DUSSAN HERNANDEZ  
Docente Facultad de Derecho

  
HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON  
Docente Facultad de Derecho

Comité Financiero:

  
SANTIAGO RAFAEL TORRES LEON  
Jefe División Financiera

  
CONSUELO AGUILERA GUTIERREZ  
P.U. División de Bienestar Universitario

  
FRANCIS ALEJANDRA CAJALE QUINTERO  
P.E. División Financiera

Que finalizadas las respuestas a las observaciones presentadas en la Audiencia de Adjudicación, se dio lectura al cuadro de evaluación final de los proponentes de la Invitación Pública No. 04 de 2018, así:

CUADRO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2018									
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA.									
No.	PROponente	EVALUACIÓN JURÍDICA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN FINANCIERA ADMISIBILIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA ADMISIBILIDAD	RESUMEN ADMISIBILIDAD	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA 300	PUNTAJE TÉCNICO 700	TOTAL PUNTAJE 1000
1	IFX NETWORKS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 862.430.533	N.A.	N.A.	N.A.
2	ETB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 862.430.547	300,00	666,50	966,50
3	UNE - EPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 862.430.547	300,00	351,02	651,02
4	CENTURYLINK	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$	N.A.	N.A.	N.A.
5	TELMEX	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 862.474.466	294,68	543,55	838,53

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector adjudicar la invitación pública N.º 04 de 2018 a la propuesta presentada por el proponente ETB S.A. E.S.P., por un valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$862.430.547.00), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento en los parámetros establecidos en el Reglamento General de Contratación de la Universidad Militar Nueva Granada, en relación con los criterios de selección objetiva que sustentan dicha norma, por conveniencia institucional, y por ser favorable a los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan intereses diferentes a los contenidos en la norma y en el pliego de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los comités jurídico, financiero y técnico, y por haber obtenido novecientos sesenta y seis punto cincuenta (966,50) puntos de mil (1000) puntos posibles en los aspectos calificables.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010 "Estatuto General", y lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 41 del Acuerdo N° 17 de 2014 "Reglamento General de Contratación", la Universidad Militar Nueva Granada, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Invitación Pública No. 04 de 2018.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**.  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 04 de 2018, en el sentido de adjudicar al proponente **ETB S.A. E.S.P.**, identificado con el NIT 899.999.115-8, la Invitación Pública N.° 04 de 2018 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET CON ENLACES DEDICADOS PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, Y CONTRATAR CANALES DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA SEDE BOGOTÁ - CALLE 100 CON EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ Y EN BOGOTÁ ENTRE CALLE 100 CON LA FACULTAD DE MEDICINA"**, por un valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$862.430.547.00)** incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar el pago total de esta adjudicación por la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$862.430.547.00)** incluidos todos los, costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al rubro 212103, destino presupuestal 2111111, sedes 01, 02 y 03, certificado de disponibilidad presupuestal N° 74585 del 21 de marzo de 2018, vigencia fiscal 2018.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al representante Legal de la empresa **ETB S.A E.S.P.**, y publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los **09 OCT. 2018**



**Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURÁN**  
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Revisó Jefe Sección de Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Vo. Bo. Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Vo. Bo. Jefe División Financiera	Vo. Bo. Vicerrector Administrativo	Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica
P.E. Christian Jiménez	Dra. Diana Lucía Muñoz Junco	Dra. Mónica Marcela Urrego David	Dr. Santiago Torres León	CN Rafael Antonio Tovar Mondragón	Dra. Else Liana Aguirre Leguizamán